ADVERTENCIA OFICIAL.

Beneficancia.

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en es Boletines oficiales se han de mandar al Jefe Politicosepectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editeres deencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

125275

VESTIGEMENTORS

SU TERMITON

# Se publica todos los dias, excepto los domingos.

. Pascios de suschicion. -- En esta capital, llevado a domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año. - Se admitten suscriciones en Madrid; en la Administracion del Bourris, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales,

... ADVERTENCIA EDITORIAL TEO

Las disposiciones de las Antoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes partienlar pagarán dos reales por cada linea de insercion.

# Southern Administración Provinciales

# ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Propiedades de la Relacion de los deudores por plazos de bienes nacionales procedentes de compras hechas al Estado, que tienen su vencimiento en el mes de la fecha.

# Solution ...... MADRID. ..... Madrid ...

### Mes de Noviembre de 1835.

NOMBRES.	VECINDAD.	ther selle dedicates agent of the			Allia / /s	gin'l Sent
1 0	Sau Sebastian	CLASE DE LA FINCA,	SU TERMINO.	VENCIMIENTOS:	PROCEDENCIA.	PESET. CENT
Lucio del Valle Maldonado	Madrid.	Cose	A Committee of the Comm		2	Setal Francis
Felipe Santiago Andres.		Casa	Alcala	5	Clero.	128
José Seco		Solar				
2		ld de una fanega 2 celemines	vallecas	9		Joeds a 51'
The Carolina of the Control of the C		1d. de una fanega 3 celemines		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	remarkage	89
Baldomero Murga	70	Id. de 16 lanegas		16		100
The state of the s		AND DIGHT CHO			surmati neil	24
(Se ou attricarity)	D	Id. de 5 fanegas				36
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Id. de 6 fanegas		D		67
Benito Arias Valcárcel	, b	Id de 5 fanegas	2			37
	D	Id. de 3 fanegas 11 celemines	Meco	20		75
cius recondiciones ome rigineon put,	er in Interdencia de	Id. de 11 celemines	liver star of the Constant for some		*	25
Antonio Martin Blanco.	il protection to be assured to tech	Casa calle del Mediodia Grande num 16	Madeid	On the	morentzi	minute 6
benito Arias Valcarce	inistro do refer y microso-	Tierra de 4 fanegas 6 celemines.	Corpa	24	110/1/20 110/0	1.938
Manuel Somoza.	a cannot a red op outspur	Id. de 6 fanegas	Alcala	27		39
Alejandro Anguiano.	1	itu uc una mancea	II no Santao		on by Ween	87
Baldomero Murga				23 -		30
Market 25 to 10 0 abree du 187A H	t assigned sup oan last	Id. de 8 celemines	3		- drabilitati	13
Official I. do A. M. Secretario Cit.	-increase v. Manusa Volume	Id do 10 celemines	"remard medans annual."	00 austrics	adquierse 2.0	blamade 15
)	1.70	Id. de 10 celemines	tanes on Kis dependen	-nu ra realist	benti min oneso	13
3 BOTO/2	Seminal South an arouse	Id. de una fanega Id. de 8 celemines	para to voto into area			
				Dering Branky Is	a certificiones (e	acting muti
N	com suincien al plicaco	Id. de 3 fanegas Id. de una fanega 6 celemines Id. de una fanega 4 celemines Id. de 2 fanegas 6 celemines		sta Direcepan	and wood bloom	on partition
, b	rializary est à y alies	Id. de una fanega 6 celemines	p of a recognitive duty.	multin pugb el	a As July hermal.	ble los larres
Junta de ndouisichen de verlutte	100100101	Id. de una fanega 4 celemines	d rot a motodine areine	DESIDOUR RE	oficeus in mo	looks of
equippe in min diffuse				name # count	ind las condic	15
The last of the la				our purp seation	MINE COUNTY	1371 0/1135
- Kaludiendo podido siljudicati	de acontraca sate	Id. de una fanega.  Id. de 3 fanegas.  Id. de 3 fanegas.	er and on result of	The mark and the T	plices purt	THE PLANTS
Military legislations and the subsidial	Tetautile obnois alway	Id. de una fanega	The state of the s	- 113.17.18. A. 1.13.13.	Programment for	1 853 W.
1 a! (0 - ), 1 - 1	The state of the s		The Color Publisher and The State of the Color of the State of the Sta	- onisa . red e	h should ut in	attenuit 5
tentralna on 30 de Salembra y 21 de 190	"=(alianfocant xfitth atte	Id. de id.	dell all promord ob TS ob	telling the	side b reflered	
Carlos Estuart	THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF	Id de 42 fanegas upportentions also	Majadahanda	Kanton But- mark	HEALT SHITTER	ne servit
20	Company of the Compan	IId. de I3 tanegas		( seruoting solition	and committees into	nignal 5
José del Como	Want to a long W	Id. de 2 fanegas		-moodo.obas	sevenila, pati	100
José del Campo José María Villaseca Antonio Monti D.	(Postar Vilenae)	Id de 3 celemines	Los Molinos	20 11 11	instruction labor	douglan 3
Antonio Martin Planes		Id. de 3 fanegas 6 celemines	Villaconejos	Jan o + 3 - him to	parito proximo	minular 2
		Casa calle del Teniente, núm. 11 Tierra de 13 fancgas	Madrid		continue ideastiful	3.44
Mariano Mingo García	económica (fol Parone	Id. de ma fanegar, 1 - 49 filles leb logno	Colmona Colmona	9		- 11
José Benito Orgaz	rin de Madrid.	Id. de 18 fanegas 4 celemines	El Alamo	041=24.81 00	"doNosimalica	10
Manuel Feito.		Solar	Vicalvaro	gorantennes ye	imphonial la.	7
Leon del Rio.	• atmatas	Tierra de 7 celemines	Moraleia	7		aign Li ag
Pio Ahad		ld. de 3 fanegas 2 celemines.	merry do by Chila de Lier	D D		
	volterill aretermined by	ld. de una fanega un celemin	Alcobendas	6		1
	on plants and the greet	Censo.	Madrid	16	э-	12
MIRRORAN CONTRACTOR CO		Tierra de 3 fanegas 2 celemines	Malana and and Malana	offita w tob	do Mercito	10
	The state of the s	Id de 2 fanegas	valdemoro		un al dillego	
north man a partition of the man and and and and and and and and and a	- Alle He de la dela de	Ild. ge a celemines	AMERICAL STREET, STREE		,	1
Daque de Alba"	chianlorg in supplied	Id. de 5 fanegas 11 celemines	Arrovomolinos	m of Phinger	Propies	Mobile 07
The Hills of the State of the State of	gones da surrangues s	+10 : QC 10.7.	A service of the latest and the service of the serv	-pilinga yaba	Propios.	0
international 268 281 285	And variables Le simmer	In de man		dr w dn Co-	colonical sta	1
		Tu, we a fancaas o ceremmes	A harmonic and the second seco			8
	Annual selection of the con-					
	mont, stayena a gol	Id. de 2 lanegas 10 celemines			course do service	
the appropriate familiar of the state of the	log e ante jata Junta antro présento, a buer a talo les filames par	1d. de 2 fanegas 10 celemines	Landingman (T	only cutchisms		42

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	su término.	VENCIMIENTOS.	PROCEDENCIA.	PESET. CÉN
. Duque de Alba	Madrid	Tierra de 5 fanegas 11 celemines	Arroyomolinos	20	Propios.	
	-	A SUMMAN		D	a ropios.	127
B 49	On Aller	O comment of the	9.	D.º	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	127
			D- 10	150		128
II Alle A A Y	1 100 H	1		15 C.A		12:
M M B M VA I	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		10 th 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	A 10 EST	Bu Gal- I	13
<b>粉 類 9 日 日 日</b>	10 A	1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	- Et 4 - ET	0	ES DE T	12
國際 數 頭 、 類 頭		Id. de 3 fanegas 10 celomines	- M S M	P .		8
- 0 0 0 0 0 0 0 0	100	Id de 3 fanegas 9 celemines		P (0)	3	8
		Id de fanegas 6 celemines	,		3	4
)	D .	Id. de 4 fanegas 8 celemines	D		No.	10
	>	Id de 4 fanegas 9 celemines		3		5
) · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	D	Id. de 30 fanegas.  Id. de 4 fanegas 6 celemines  Id. de 9 fanegas	2 - Margariti		2	9
Angel Montemar Morálida	3	ld de 4 fanegas 6 celemines	Villamanta	18		84
Eugenio Vera		Id. de 6 fanegas 6 celemines	Majadahonda	- 19		33
José García Bieseas	Name I a	Id. de 10 fanegos 9 celemines	Children will b	D. Ananty	ALDRINGER	4
bose datche bieseas	3	IId do 10 fanogae 6 colemines	w )			144
Pio Martin	mil intact admireles.	Id. de 13 fanegas 8 celemines	Carabanchel	read ab 3 and my	esternar p'emela	3
Pio Abad	d suren of all and normal	III de 9 colominas	Alaskandaa	0	The state of the s	1 119
Luis Paje Casaña	menning   manifester   money	Huerta. Monte.	San Fernando	the and 12 history	Patrimonio.	40.00
Félix Borrel	tile sup Intermination may	Monte division of the control of the party and the control of the party and the control of the c	Et Escoriat	4	carro Military is	60
Joaquin Fernandez Alber	single p *	Casa ok alfana ovanila at perind an amage	integrate till stricter (	Land of the Asset of	8 should be the	5.10
José Simon		The state of the s	Aranjuez	19		
Calixto Toledo Fernandez	э э	Censo	Madrid	14	a a	190.20
. »	, »	Casalinatorii. aninomzinimut.	»	D		87 53
Zacarias Moreno		Casa I Juli V. L. Studio I and Children	Aranjuez	. 8		1.18
»						1.07
Vicente Cristeto Romero	»	And the second s	Madrid	22		1.10
oña Raimunda Ruestes	TOTAL DRIVEN SERVICE	ECONOMICA OF LA PROVIN	DMINISTRACIONE	21	D	15.80
Lucas Saez	) D	1		25		8 81
Zacarias Moreno		Idem	Aranjuez	12	D	6.08
Joaquin Sobrino		Tierra de 9 fanegas	Torres	10	Beneficencia.	2
Cárlos Valcárcel		Id. de 271 fanegas	Ciempozuelos	18	Beneficencia.	8.27
Euclano Ontiveros	»	Ild de una fanega	,	10		15
Rufo Paredes	la medosco apporte	Id. de una fanega 6 celemines	Fresnedillas	req 10 to be	Estado.	olonial2
2	D	Huerto		»	D	1
2	»	Tierra de 2 fanegas 6 celemines  Id. de 5 celemines	January Inches	armel n	obsom la	BO WILL
Justo Piñuela Bazan	, D	Solar	Madrid	3		1.0
Justo Finucia Bazan	1	Idem	D	>		4.99
José Simon		Casa calle del Amor de Dios, núm. 15	»	11		3.40 8.72
José Vargas Vazquez		Casa, C.A. ob oad to alvo M. ob voll	Escorial			81
Rafael Prieto Caules		Solar, Calatravas		11		11,42
José Puig Alvarez	-	Casa calle de Botoneras, núm. 5		13 14		15
Domingo Garrido	· Control of the second	Tierra de 12 fanegas	San Sebastian	16	SCHEEN OF	8.53
Pio Abad	, a	ld. de 5 fanegas		, D		1
Juan Laviña Plaza.	. a lateral	Solar, Puerta Alcalá	Madrid	17	the had doned	7 10 10
oña Paulina Udeaga de la Vega	· A Pales	Idem		18	. Chillian mill	72
Pio Abad	·			16		6
Manuel Sotomayor		Solar		11	R. C. Clero.	40
oña Florentina Rodriguez	· Nilesia	Idem		24	R. C. Clero.	17
Pedro Estéban Bentos	·	The state of the s			7.4 (#7.120.00.00	200
		d ate b fanegos		(Se cont		
		and the Glanders and the second of the A			200 N O M O	

# Administracion Central.

#### Direccion general de Administracion militar.

Debiendo adquirirse 2.000 quintales métricos de tocino que desde luégo se necesitan para el suministro del ejército, se admitirán proposiciones en esta Direccion general el dia 5 del actual, de doce á dos de la tarde; en el concepto de que dicho artículo reunirá las condiciones que se marcan en el pliego para la adquisicion de víveres el dia 11 del expresado Noviembre, inserto en la Gaceta de hoy, entregándose en barriles ó cajas de 50 kilos, y deberán garantizarse las proposiciones en la forma prevenida, pudiendo ofrecerse la entrega del tocino en Madrid como en cualquier punto próximo al ejército del Norte.

Madrid 1.º de Noviembre de 1875.—De órden de S. E., el Intendente, Secretario, Luis Llópis.

#### Intendencia de Ejército y del distrito de Castilla la Nueva.

No habiéndose obtenido resultado en la primera subasta celebrada simultáneamente en esta Intendencia y la Comisaría de Guerra de Segovia para contratar á precios fijos el suministro de subsistencias militares en dicha capital por el término de un año, que debió dar principio en el dia 1.º del mesactual y finalizar el último del mes de Setiembre de 1876, prorogable per un mes más, se anuncia al público que el acto de la segunda subasta pública, y tambien simultánea en las dependencias expresadas, para contratar el mencionado servicio tendrá lugar el dia 10 de Diciembre próximo venidero, á la una de la tarde, con entera sujecion á los precios límites que se publicarán con la debida anticipacion y al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las citadas dependencias, y á cuanto previene el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instruccion de 3 de Junio siguiente para la contratacion de los servicios de guerra.

Las proposiciones que se presenten no serán válidas si no se hallan en un todo conformes al modelo inserto al pié de este anuncio, redactadas en papel del sello onceno con el impuesto de guerra correspondiente y acompañadas de la carta de pago de la Caja de Depósitos ó sucursales de ella que acredite haber hecho el de 1.872 pesetas; debiendo hallarse presentes al acto ó legalmente representados los que las suscriban.

Madrid 28 de Octubre de 1875.= Francisco de Vorcy.

### Modelo de proposicion:

D.....,vecino de....,que habita en...., enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado por la Intendencia de Ejército de este distrito para contratar á precios fijos el suministro de pan y pienso para las fuerzas del Ejército y Guardia civil estantes y transcuntes en la ciudad de Segovia durante el año que empieza en 1.º de Octubre del actual y termina en fin de Setiémbre de 1876, prorogable por un mes más, se obliga á verificar dicho servicio con sujecion al pliego de condiciones referido y á los precios de ..... pesetas ..... céntimos la racion de pan; ..... pesetas ..... céntimos la de cebada, y ..... pesetas ..... céntimos el quintal métrico de paja; siendo adjunta la carta de pago de la Caja de Depósitos, importante 1.872 pesetas que se exigen para la validez de esta proposicion.

(Fecha y firma.)

#### Junta facultativa-económica del Parque de Artillería de Madrid.

### Secretaria.

Acordado por el Excmo. Sr. Director general de Artillería en 19 del actual que se proceda á segunda subasta para la venta en pública licitacion de 400 quintales métricos de leña que ha producido el desbarate de cajones de empaque y otros efectos, se anuncia al público que dicho acto tendrá lugar ante esta Junta el dia 18 de Noviembre próximo, á las doce de su mañana, bajo los mismos pre-

cios y condiciones que rigieron para la primera y expresan los anuncios insertos en la Gaceta de Madrid, núm. 250, del 7 de Setiembre, y BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 220, de 11 del propio mes-

Madrid 25 de Octubre de 1875.—El Oficial 1.º de A. M., Secretario, Castor Novoa.

### Junta de adquisicion de vestuario y equipo para el ejército.

No habiendo podido adjudicarse per falta de licitadores en las subastas intentadas en 30 de Setiembre y 21 de Octubre últimos la adjudicación de

### 5.000 pares de borceguies, 12.000 bolsas de aseo,

con destino á las tropas y reclutas que pasan al ejército de Ultramar; en vista de lo dispuesto por Real órden de 28 del último referido mes, se admitirán desde el dia de la fecha las proposiciones sueltas que se presenten por el todo ó parte de dichas prendas; sujetándose, en cuanto á los tipos y precios, á las cláusulas que han servido de base para las referidas subastas, insertas en la Gaceta oficial de los dias 21 de Setiembre, 11 y 12 de Octubre, números 249, 284 y 285.

La apreciacion y adjudicacion de las proposiciones tendrá lugar el dia 6 del corriente mes, á las doce en punto de su

mañana, ante la expresada Junta, esablecida en el local que ocupa la Direccion general de Infantería.

La persona ó personas á quienes se adjudique la construccion de las expresadas prendas queda obligada á satisfacer los gastos que se originen por la insercion de este anuncio en la Gaceta, cuyo pago se ha de justificar á la presentacion le las escrituras de convenio que se eterguen.

Madrid 1. de Noviembre de 1875 .gl Subintendente, Interventor, Vicente

and the state of the second second second

Castañon.=V.ºB.'=El General, Vicepresidente, Aleman, exchension security

# Décimocuarto tercio de la Guardia civil.

Hallándose de venta un caballo por desecho en el décimocuarto tercio de la Guardia civil, este acto tendrá lugar el dia 4 de Noviembre próximo, á las once de la mañana, en el cuartel de dicho tercio, situado en el barrio de Salamanca.

Madrid 29 de Octubre de 1875.-El Comandante Capitan, Juan Hernandez Benito. parel no granul il i ministra

porcional of a paralles of periodicine

Hage salar que un abaggalo y Eu-

### grandadoradinistado la declaração de Instituto de San Isidro. ar also a lacements of the first to a real of the fixed and a companion provincial of

### Madrid State County of the 1875. When the Northwest of the State of th ASOCIACION DE CATÓLICOS, de la companya de la compa

perjoint one days logar. Situado en la calle de Hita, núm. 2 duplicado. 11 miles

 Robert Appelland Directory of progress | 151 Monda, Margos Vazquez. INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO; TOR OBESTOS ALCORDORS AN

# ringer samue que un me coma e coma le la 28 de Noviembre recordun a in Curso de 1875 à 1876. L'iniciant de de la la de la constitue de de la constitue de la constitu

a dos hombrus que en la tarda del dorable lujo de la deluse de Narales Cosdro de las asignaturas que se explican en la seccion de segunda enseñanza, y de les Profesores que habrán de explicarlas. As un objets sources much la monte eller

	ASIGNATURAS.	PPOFESORES.
	Jain y Castellano (primer curso)	D. Fermin Gutierrez, Regente en Latin y Caste-
	Latin y Castellano (segundo curso)	El mismo. I well to the leadbastraged hancard re
ı	Retórica y Poética	D Mariano Barsi, Licenciado en Filosofio y I atros
	Geografia	D. Julian vargas. Doctor en kilogofia y Latres
	Estoria universal	D. Manuel Perez Villamil, Licenciado en Filacore
l	listoria de España	El mismo.
	antmética y Algebra	D. Mariano Medarde, Arquitecto de la Academia de San Fernando.
ļ	Geometria y Trigonometria	D. Joaquin de la Concha, Arquitecto de la Acade-
	Faca y Quimica	D. Simon Archilla, Doctor en Ciencias exactas.
l	Control of the Contro	D. Manuel Fernandez Llamazares, Licenciado en Ciencias naturales.
	Neologia, Lógica y Etica	D. Mariano del Amo, Licenciado en Filosofía y
	Biologia è Higiene	D. Manuel Fernandez Llamazares, Licenciado en Ciencias naturales.

Madrid 20 de Setiembre de 1875 .- El Director de los estudios, Francisco de Asís, Aguik = V. B. = El Director del Instituto, Dr. Pereda, moderno per occidente anticolor del Instituto, Dr. Pereda, moderno pereda, mod a grant of the common secundary and the Tagana are to the total the tage.

athing mint, denotes the continue of the party of a continue of the state of the continue of t nicio que naya lagar.

### Dally on Columnan Violout 23 de On-COLEGIO DE LA INMACULADA VIRGEN MARIA. or massdadankers erasti, Carlos Lopiz, Banasariento y darkerarion de solla-

teng al an allia men el ague Serrano, 84.

Steam do los describers ... quinte los que a qual quante en que la que l TENEDROTE IN A SECURITION OF THE PROPERTY OF T atour and calar let vesmo, blost obsente; have the latt, los munios han side declare

### Appearance per lander live one in respect Curso de 1875 á 1876.

ADRO que demuestra las asignaturas que se enseñan en el mismo, y nombres de la Sres, Profesores, con expresion de sus títulos académicos.

ASIGNATURAS.	PROFESORES. THE CONTROL OF THE
Della Commentation of the Comment of	Eusebio Alcarria y Moratalia, Profesor normal.
	llaudio Alonso S. Benigno, Presbitero y Doc- en Teología, y Licenciado en Filosofía y tras.
na de España.	gustin Perez Aedo, Doctor en Filosofía y tras.
etria y Algebra	emetrio Fidel Rubio, Licenciado en Ciencias.

Sres. Profesores auxiliares de adorno, lenguas y preparacion.

SECCIONES Ó CLASES.	PROFESORES.
Filosofia y Letras. Ciencias. Frances. Inglés. Aleman. Dibujo y modelado. Música. Clase especial de escultura.	D. Adolfo Villamore y Alverich, Doctor en Medi- cina y Cirugia. D. Felipe Lorcane. D. Adolfo Whight. D. Francisco Servert. D. Mariano Bellver. D. Francisco de la Peña. D. Márcos Pined. D. Juan Montesinos y Bringas. Profesor que fue

de Octubre de 1875 -El Director, Carlos Servet -V. B. -El Director del Instituto, Dr. Pereda. 

# subject closeff and COLEGIO CICERONIANO, and all administration

Doon Adelaida w Doon Ramond Diez, que Pontejos, núm. 2, principal.

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO.

cardin, comparezean on dicho

a que sa celebre al junto

Curso de 1875 à 1876.

discourants.

negación del distrito de Rom

	Pop in present sancesonment cuto, the manic
Primer año de Latin	D. Manuel Bueno, Licenciado en Filosofía y Le-
Segundo año de Latin	THE STATE OF THE S
Historia de España Historia general. Primero de Matemáticas Retórica y Poética	Letras.  El mismo.  El mismo.  D. Eugenio Prieto, Licenciado en Ciencias exactas.  D. Cipriano Garrote, Licenciado en Filosofía.
Segundo de Matemáticas. Psicología, Lógica y Etica	D. Eugenio Prieto, Licenciado en Ciencias. D. Manuel Bueno, Licenciado en Filosofía y Le-
・	All STRUCT CONTRACTOR SET TO SEE

El Director, Manuel Bueno y Albacete. V. B. El Director del Instituto, Dr. Pereda. que um tablo nome tengan consciunanto que atresta del Maspiral de meia coria, del prantiero del D. Percual Calso de pressono requisitiona y término de

# cold a grandpulo w grandle of CENTRO DE ENSEÑANZA, mais allos proveds forma al que

V morney (1911) and the finders of the Ariestal Con that

Encomienda, 7, principal. INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO. on obsent children, A got all top on significan

# Par el accepto elicio y en veted de | pres "turse la jarará el perjatola que ha-Curso de 1875 à 1876, 187 and 10 18 fail des des la company de la compan

Cuadro de las asignaturas que se darán en este Centro, y los Sres. Profesores que las explicarán en el mencionado curso.

ASIGNATURAS.	PROFESORES.
Primer curso de Latin y Castellano Segundo id. de id. id. Psicología, Lógica y Etica Historia Universal Geografía	D. Francisco Suarez Garcia (Director), Bachiller en Letras y Licenciado en Descaba
The state of the s	Official and a control of the non-regular to
	D. Vicente Vera Lopez, Licenciado en Ciencias.

Madrid 30 de Setiembre de 1875.-El Director, Francisco Suarez García.-V.º B.\*-El Director del Instituto, Dr. Pereda. and owned of ordering y her about

# Providencias Judiciales.

### JUZGADOS MILITARES

### Cuba.

D. Rafael de Zárate y Sequera, Comendador de la Orden americana de Isabel la Católica; Caballero de la Cruz roja de segunda clase del Mérito militar por acciones de guerra, y Juez de primera instancia del distrito Norte de esta ciudad y su partido judicial.

Hago saber que los autos del intesta-

do del Alférez que fué del Batallon segundo provisional D. Felipe Barrera, he dispuesto se fijen segundos edictos en los sitios públicos de esta ciudad y en los de Madrid, de donde era natural, que se publicarán en los periódicos de las mismas, anunciando la muerte sin testar del expresado Barrera; convocándose á los que se crean con derecho á heredarle para que se presenten dentro de 20 días á hacer nso de dicho derecho qualifi

Cuba 26 de Agosto de 1875,=Rafael de Zárate.=Pedro Secundino Silva.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Audiencia.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita y llama á Juan Crespo Iglesias, guardia que fué de órden público de esta capital y soldado del escuadron Extremadura, de guarnicion en Albacete, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en el término de cinco dias que por este único edicto se le señala comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado y Escribanía del infrascrito, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas, á prestar declaracion en causa criminal que se sigue contra Martin de la Rosa Gutierrez por

Madrid 25 de Octubre de 1875.= V.º B. =El actuario, Gumersindo Marcilla.

#### Buenavista.

D. Luis Bahía, Juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo por una sola vez y término de 30 dias à D. Pascual Galan, cuya demas filiacion, domicilio y señas personales se ignoran, para que comparezca en mi Juzgado y Escribanía del que refrenda ó en la cárcel de esta Villa á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que instruyo por robo de títulos del 3 por 100 consolidado interior.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades é individuos de policía judicial de la Nacion para que tan luégo como tengan conocimiento del paradero del D. Pascual Galan lo manifiesten á mi Juzgado ó la pongan en la cárcel de esta villa á mi disposicion.

Dada en Madrid á 27 de Octubre de 1875.—Luis Bahía de Urrutia.—Por mandado de su señoría, Matías Aranda.

Por el presente edicto y en virtud de providencia del Sr. D. Luis Bahía, Juez municipal suplente é interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, se cita y llama á Angel García Huerta, de estado casado, de oficio jornalero, de 26 años de edad, vecino de Zaragoza, para que dentro del término de 10 dias comparezca en dicho Juzgado, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas, á la práctica de una diligencia en causa que se instruye en el mismo.

Madrid 27 de Octubre de 1875.— V.º B.º=El Juez de primera instancia, Luis Bahía de Urrutia, =El actuario, Lorenzo Sancho.

### Congreso.

Por la presente se cita y emplaza por segunda vez y término de nueve dias á Juan N., cuyos apellidos y filiacion se ignoran, y contra quien se procede por expendicion de moneda falsa, á fin deque se presente en el Juzgado del Congreso y Escribanía del que refrenda á responder á los cargos que le resultan en dicha causa; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 26 de Octubre de 1875. = V.º B.º=Crespo. = El Escribano, Francisco de Paula Morales.

### Hospicio.

Por el presente, en virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Mol-

peceres, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza á Francisco Guía, comisionista, que ha vivido en la calle de San Hermenegildo, núm. 3, cuarto tercero, para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado á prestar declaración en causa criminal; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 27 de Octubre de 1875.=V.° B.°=El Escribano actuario, Venancio Perez.

En virtud de providencia del Sr. Don Nemesio Longué y Molpeceres, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, se cita, llama y emplaza por el presente à Doña Rosalía Sanchez, Doña Adelaida y Doña Ramona Díez, que han vivido en la calle del Españoleto, número 2, cuarto segundo, para que el dia 27 de Noviembre próximo, y hora de la una de su tarde, comparezcan en dicho Juzgado para que se celebre el juicio verbal de faltas que en el obra en grado de apelacion, que se siguió ante el Juez municipal de este distrito entre dichas señoras y D. Bernardo Miramon.

Al propio tiempo se las hace saber que dicho juicio está de manifiesto en la Escribanía del actuario por término de 48 horas para que de él puedan enterarse las partes.

Madrid 27 de Octubre de 1875. — V.º B.º — El actuario, Federico Camacha y Jimenez.

### Hospital.

En virtud de providencia del Sr. Don Felipe Valero, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, por la presente requisitoria y término de ocho dias se cita, llama y emplaza á Petra Campos y Jimenez, para que dentro de dicho término se presente en este Juzgado y Escribanía del actuario á evacuar una diligencia pendiente en la causa que se le sigue por hurto; apercibida que de no presentarse la parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo se encarga á todas las Autoridades, tantó civiles como militares, que en caso de ser habida la procesada procedan á su detencion, remitiéndola á la cárcel de su sexo á mi disposicion:

Madrid 26 de Octubre de 1875.—Felipe Valero.—El Escribano, Pablo Gargantiel.

### Universidad.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, refrendada por el infrascrito Escribano, se anuncia al público el fallecimiento intestado de D. Manuel Benso y Comas, natural de Valencia, de 28 años de edad, casado, hijo de D. Manuel Peregrin y Doña Magdalena, que tuvo lugar en esta villa el dia 17 de Agosto último; y se cita y llama por segunda y última vez á los que se crean con derecho á heredarle para que en el término de 20 dias comparezcan en dicho Juzgado y Escribanía á deducirle en forma; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar; advirtiendo que se ha presentado solicitando la declaracion de heredero el citado D. Manuel Peregrin por si y en representacion de la Doña Magdalena, su esposa, padres del finado.

Madrid 28 de Octubre de 1875.-El Escribano, Eusebio Cerceda.

116 - 58

de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital," refrendada por el infrascrito Escribano, se anuncia al público el fallecimiento intestado de D. Juan Perez Paredes, natural de Santa María del Valle, provincia de la Coruña, de 48 años de edad, casado, que tuvo lugar en esta villa el dia 30 de Diciembre de 1874; y se cita y llama por segunda y última vez á los que se crean con derecho á heredarle para que en el término de 20 dias comparezcan en dicho Juzgado y Escribanía á deducirle en forma; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar; advirtiendo que se han presentado solicitando la declaracion de herederos D. Antonio y D. Manuel Perez Paredes, hermanos del finado. Madrid 30 de Octubre de 1875 .= El

En virtud de providencia del Sr. Juez

Madrid 30 de Octubre de 1875.—El Escribano, Eusebio Cereceda,

#### Colmenar Viejo.

D. Pedro Aquilino Dávila, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber que en mi Juzgado y Escribanía del actuario pende causa criminal de oficio en averiguacion de quienes sean dos hombres que en la tarde del dia 17 de Setiembre de 1873 robaron y maltrataron á Juan Gomez Ejido en la carretera de Guadarrama y sitio titulado Fuente Nueva, los efectos y dinero que, así como las señas de aquellos, se expresan á continuacion; en cuya causa he acordado expedir la presente requisitoria, por la cual de parte de S. M. el Rey Don Alfonso XII, cuya justicia en su nombre ejerzo, exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial para que procedan á la busca, captura y remision á este Juzgado con las seguridades convenientes de los expresados sujetos y efectos; pues en así hacerlo administrarán justicia, quedando yo al tanto siempre que las suyas vea.

Al mismo tiempo se cita á dichos desconocidos para que dentro del término de 10 dias se presenten en este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de que en otro caso se sustanciará sin su audiencia y rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Colmenar Viejo á 23 de Octubre de 1875.—Pedro Aquilino Dávila.— Por mandado de su señoría, Cárlos Lopez Navarro.

### Señas de los desconocidos.

Uno como de 35 á 36 años; vestía pantalon azul tela de verano, blusa obscura y sombrero de ala ancha.

Otro de más de 40 años de edad; vestía pantalon negro de paño, chaqueta ó chaqueton de id. y sombrero como el anterior, vestido al estilo de Castilla.

### Dinero y efectos robados.

Seis duros en piezas de 20 rs. y 5 pesetas, tres sacos, un albardon, dos mantas y una cab zada.

# Administracion Municipal.

### AYUNTAMIENTOS

### Boadilla del Monte.

Por dimision, efecto de enfermedad, del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico municipal de esta villa, dotada con 2.000 pesetas anuales, satisfechas por mensualidades vencidas por este Municipio por todas las familias del pueblo.

Este se halla á tres leguas de Madrid, es sano y pintoresco y disfruta de unas excelentes aguas.

Los aspirantes á dicha plaza, que habrán de contar seis años de práctica, dirigirán sus solicitudes á este Ayuntamiento en el preciso término de 20 dias.

Boadilla 26 de Octubre de 1875. El Alcalde, Pedro Carrero. Por su mandado, Rafael de la Paliza, Secretario.

# Bustarviejo.

Ignorándose el paradero de los mezos José del Valle Diaz, Juan Estéban Pascual y Estéban Estéban Pascual, naturales de esta villa, se les cita y emplaza para que, comprendidos en el actual reemplazo, se presenten en esta Alcaldía ó ante la Excma. Comision provincial el dia 11 de Noviembre próximo para ser entregados en caja; de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Bustarviejo 24 de Octubre de 1875.= El Alcalde, Márcos Vazquez.

El dia 28 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, se subastan las leñas de roble bajo de la dehesa de Navalmadero, La Huelga y prados agregados en la Casa Consistorial de esta villa, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Bustarviejo 30 de Octubre de 1875. = El Alcalde, Márcos Vazquez.

### Leganés die

No habiéndose presentado á los actos de rectificacion del alistamiento ni declaracion de soldados de esta villa para el llamamiento al servicio de las armas de 100.000 hombres el mozo José Fance y Casas, hijo de D. José y Doña Josefa, natural de Almaden, provincia de Ciudad-Real, se le cita, llama y emplaza para que el 8 de Noviembre próximo, señalado para la entrega de quintos en caja, lo verifique á las ocho de su mañana en los salones de los Estudios de San Isidro el Real; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Leganés 23 de Octubre de 1875.=El Alcalde constitucional, Juan Maroto.

### Villamantilla.

No habiéndose presentado al acto de llamamiento y declaracion de soldados por el cupo de esta villa en la presente quinta los mozos que á continuacion se expresan, pertenecientes á la tercera reserva de 1874, los cuales han sido declarados suplentes por haber llegado la responsabilidad á sus números, é ignorándose sus paraderos, se les cita y emplaza por el presente edicto para que se presenten a esta Corporacion municipal antes de la entrega en caja de los quintos del presente reemplazo, ó ante la Exema. Corporacion provincial el dia 8 de Noviembre próximo, en los Estudios de San Isidro, dia y sitio señalado á este pueblo para aquel acto; pues en otro caso les parara el perjuicio que haya lugar.

el perjuicio que haya ingar. Núm. 22. José Sastre Segovia: se le

Núm. 24. Tomás Chuvieco García:

idem id. en la Habana. Núm. 32. Blas Nuñez Rodriguez: en Barcelona.

Villamantilla 25 de Octubre de 1875. = El Alcalde, Jorge Arce.

MADRID: 1875. -Oficina tipografica del Hospicia-